

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36548** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 576/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2010 el Concurso de Print Ebdic, S.A., con domicilio en calle Llull, n.º 109, 4.ª planta, de Barcelona, con CIF A58240664.

Se ha designado como Administrador Concursal a Jorge Matas Torrellas (Auditor de Cuentas), con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 60, 08007 Barcelona y correo electrónico [jmatas@forestpartners.es](mailto:jmatas@forestpartners.es).

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077407-1